

parezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 638/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Ramos Díaz, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Carmen Baena Benítez, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de emplazar a Carmen Baena Benítez para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 680/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Carmen Baena Benítez, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra José Ramón González González, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de emplazar a José Ramón González González para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 630/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a José Ramón González González, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Enrique Sacaluga Fondevila, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que

ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de emplazar a Enrique Sacaluga Fondevila para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 744/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique Sacaluga Fondevila, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Juan Iñiguez Hernández, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de emplazar a Juan Iñiguez Hernández para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 688/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Iñiguez Hernández, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Dolores Bermúdez Sánchez, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de emplazar a Juana Rivero Gandara para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 688/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Juana Rivero Gandarra, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Dolores Bermúdez Sánchez, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de emplazar a Dolores Bermúdez Sánchez para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 688/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Dolores Bermúdez Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

En el recurso número Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de TEARA contra Manuel Castilla Vilches, se ha dictado Resolución con esta fecha y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta. Por recibida la anterior comunicación, únase al recurso de su razón; y visto el resultado negativo que ofrece la anterior diligencia, expídase el oportuno Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de emplazar a Manuel Castilla Vilches para que comparezca en autos y se persone en legal forma, por medio de Procurador y Letrado, en el plazo de 9 días, así como para formular alegaciones en 5 días, en la Pieza de Suspensión, incoada en el recurso 618/99, instado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, librándose atento oficio a tal fin».

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Castilla Vilches, en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, 24 de abril de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 373/2000-1.º RG 1282, formulado por María Oliva Morillo López contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 382/2000-1.º RG 1298, formulado por Alicia Palacios Rafoso contra la Consejería de Economía y Hacienda al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del

acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 381/2000-1.º RG 1296, formulado por Rosalía Isabel González Bautista contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 375/2000-1.º RG 1284, formulado por Manuela Muñoz Domínguez contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 374/2000-1.º RG 1283, formulado por María Dolores Moreno Alvarez contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 368/2000-1.º RG 1272, formulado por Antón Xosé Llerena López contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar la Orden de 3 de marzo de 2000 por la que